

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

29824 *BODEGUILLA LOS ÁNGELES, S.L.*
Y M.^a DOLORES GARDEL LÓPEZ

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 23.9.2009 en el procedimiento de ejecución número 67/2008 y acumulados seguidos a instancia de doña Aracelia Castañeda Soriano, don Raúl Rodríguez Tristán y doña María del Carmen Aguilar Nieto contra Bodeguilla los Ángeles, S.L. y María Dolores Gardel López sobre Resolución de Contrato, auto que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar a los ejecutados Bodeguilla los Ángeles, S.L. y María Dolores Gardel López en situación de insolvencia parcial, por importe de 43.837,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090069481-1